



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE SOPLADORES ELÉCTRICOS PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS CALVIÀ 2000, S.A. ASIMISMO, CONTEMPLAR LA POSIBILIDAD DE EJERCITAR OPCIÓN DE COMPRA SOPLADORES DE DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS EN EL EJERCICIO 2015.

REF: 002/14

1. OBJETO Y DURACIÓN DEL CONTRATO

El presente concurso tiene por objeto la contratación del suministro de sopladores eléctricos para el área de Mantenimiento Medioambiental de la Empresa Municipal de Servicios Calvià 2000 S.A.

2. LISTADO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS

Los sopladores estarán alimentados por una batería que deberá ir integrada en una mochila o arnés que llevará el propio operario. El soplador se conectará a dicha batería mediante cable y de la forma más ergonómica posible.

Debido al uso intensivo que los operarios realizarán de estos sopladores, a la hora de realizar la evaluación de las diferentes opciones, se prestará mucha atención a la ergonomía de la herramienta, así como al peso, manejabilidad y capacidad de control sobre los mandos del mismo. Esta evaluación se realizará directamente por operarios que efectivamente harán uso de estos sopladores.

Además de lo anterior, los sopladores y su fuente de alimentación deberán, como mínimo, cumplir con las siguientes características técnicas:

2.1. Características mínimas del soplador

- El soplador deberá tener las dimensiones adecuadas para realizar el soplado de calzadas y viales mediante el sistema de barrido mixto.
- El soplador deberá ser operado indistintamente con el brazo derecho o izquierdo

2.2. Características mínimas de la fuente de alimentación (batería)

- Deberá ir alojada en un arnés ergonómico de transporte que se ubicará a la espalda del operador
- Deberá disponer de un indicador del nivel de carga
- La potencia suministrada deberá ser constante independientemente del nivel de carga de la batería
- La batería será de tecnología Li-Ion controlada electrónicamente. En el caso de que la temperatura de la batería exceda unos límites de seguridad prefijados durante la carga, el sistema de control deberá tomar las medidas necesarias para garantizar la seguridad del equipo y del entorno.
- Cada batería deberá incluir su correspondiente cargador.

3. LISTADO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EVALUABLES

Con el objeto de realizar la valoración de las diferentes ofertas, los licitadores deberán presentar en el sobre 4 "Criterios no evaluables mediante fórmulas", la siguiente información técnica:

- Información completa y detallada de las características físicas de conjunto soplador batería,



especialmente en lo relacionado a pesos y medidas de cada elemento del conjunto, así como cualquier otra información relacionada que se considere

- Información completa y detallada del rendimiento del conjunto soplador batería.
- Información completa y detallada de los aspectos medioambientales.

Además de las características detalladas anteriormente, se valorarán las soluciones técnicas empleadas para cumplir con los requerimientos mínimos especificados. También se podrán valorar mejoras como la existencia de elementos que disminuyan las emisiones de partículas al medio ambiente, elementos que aumenten las prestaciones relativas la limpieza viaria mediante barrido mixto con soplador, elementos que aumenten las prestaciones mecánicas de la herramienta y cualquier otra mejora técnica que se considere valorable por parte del equipo técnico de Calvià 2000.

La oferta técnica presentada por el licitante deberá hacer mención, como mínimo, a todas las características técnicas especificadas los apartados anteriores.

Durante el plazo de valoración de ofertas, una representación de operarios y mecánicos de Calvià 2000 realizarán una valoración de cada uno de los sopladores presentados por los ofertantes. Esta valoración se basará en criterios de uso y mantenimiento, así como para comprobar el nº de baterías cargadas al 100% necesarias para realizar una jornada habitual de barrido mixto de 6 horas efectivas. Es por esto que una muestra de los equipos ofertados deberá estar disponible para su análisis mediante cita concertada en las instalaciones de Calvià 2000 durante, como mínimo, tres jornadas completas. Todos los costes necesarios para realizar esta evaluación correrán a cargo del ofertante.

Los criterios de uso que se utilizarán para la valoración por parte de los operarios se centrarán en aspectos ergonómicos y de capacidad de control y actuación sobre el soplador

Los criterios de mantenimiento que se utilizarán para la valoración por parte de los mecánicos se centrarán en la estimación del esfuerzo necesario para realizar las reparaciones y la previsible vida útil a partir de la calidad de los materiales del montaje de cada equipo

4. CANTIDADES A SUMINISTRAR Y PLAZOS DE ENTREGA

Durante el año 2014 se podrán realizar pedidos hasta completar las siguientes unidades:

- Sopladores → 36 unidades
- Baterías → Las necesarias para tener en funcionamiento 36 sopladores durante 6 horas de uso normal cada día en turnos de 06:00h a 13:30h (p.e. si son necesarias 3 baterías, serán 108 unidades a suministrar)
- Cargadores → Se suministrarán tantos cargadores como baterías

Estos pedidos se podrán realizar a lo largo de todo el 2014, y se estima que se realizarán entre 1 y 2 pedidos, siendo el plazo de entrega máximo para cada uno de éstos de 2 meses desde la comunicación efectiva del pedido.

Durante el 2015 se podrán ejecutar opción de compra hasta completar las siguientes unidades:

- Sopladores → 13 unidades
- Baterías → Las necesarias para tener en funcionamiento 13 sopladores durante 6 horas de uso normal cada día en turnos de 06:00h a 13:30h (p.e. si son necesarias 3 baterías, serán



- 39 unidades a suministrar)
- Cargadores → Se suministrarán tantos cargadores como baterías

No podrán ser necesarias más de tres baterías para tener en funcionamiento el soplador durante 6 horas de uso normal cada día.

5. VALORACIÓN ECONÓMICA

Para calcular el presupuesto máximo se ha utilizado el ratio de dos baterías consumidas para realizar el servicio efectivo de 6 horas (cada batería deber tener su correspondiente cargador)

El licitador deberá indicar en su oferta económica el nº de unidades necesarias para cumplir el apartado 3 del presente pliego.

Además de lo anterior, también se informarán los precios unitarios de cada elemento por separado (soplador, batería-cargador) para poder calcular el importe evaluable en función de las baterías necesarias según las pruebas empíricas realizadas por personal de Calvià 2000.

El importe que se evaluará económicamente para cada oferta presentada será el calculado según el párrafo anterior.

6. LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA

Los equipos deberán ser entregados dispuestos para su uso en las instalaciones de Calvià 2000 del Dpto. de Mantenimiento Medioambiental en "Ses Barraques", Taller Mecánico, Calvià (Illes Balears); siendo a cargo del adjudicatario cualquier gasto necesario para la realización de dicha entrega

La entrega de los equipos no implicará la certificación de la recepción y aceptación de los mismos si no se cumplen los requisitos requeridos en la "Hoja de Recepción" incluida en el Anexo I del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Cada equipo se entregará con el correspondiente manual de instrucciones en castellano.

Un responsable de la empresa adjudicataria firmará conjuntamente con Calvià 2000 la "Hoja de recepción", una vez verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, momento en el que se darán por recepcionados los equipos.

7. SERVICIO POST-VENTA

El adjudicatario deberá tener la capacidad de proveer de los repuestos necesarios para el correcto mantenimiento de los equipos.

El adjudicatario deberá informar del contacto (nombre, teléfono, e-mail) del servicio de recambios o servicio Post-Venta al que se solicitarán los repuestos.



8. GARANTÍA

El periodo de garantía entrará en vigor en el momento de la firma de la "Hoja de Recepción" según modelo establecido en el Anexo I del presente pliego de Prescripciones Técnicas.

El plazo de garantía será el fijado en el Cuadro II, Apartado 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas, periodo dentro del cual el adjudicatario quedará obligado, además de las obligaciones legalmente establecidas, a:

- Hacer las sustituciones que se estimen necesarias y que sean debidas a defectos del material o de construcción del equipo o de diseño del mismo.
- Ejecutar cambio del equipo en su conjunto, en caso de que el equipo presente defectos del material o de construcción del equipo o de diseño del mismo, y no hayan transcurrido más de 15 días laborables entre la fecha de recepción y la comunicación de este hecho.
- En caso de establecer un acuerdo formal entre el adjudicatario y Calvià 2000 S.A., el personal del Taller Mecánico de Calvià 2000 llevará a cabo la reparación imputando los costes de repuestos y mano de obra a la empresa adjudicataria. En ningún caso Calvià 2000 S.A. se responsabilizará de los posibles daños ocasionados consecuencia de los trabajos de reparación realizados sobre el equipo.
- En caso de averías que se produzcan de manera repetitiva, motivados por errores de diseño o fabricación, durante la vigencia de la garantía el adjudicatario establecerá los medios necesarios para subsanar y corregir el error. En caso contrario se establecerá una ampliación del periodo de garantía hasta que el error quede subsanado.
- En caso de no cumplir con alguna de las condiciones arriba indicadas el adjudicatario quedará sujeto a las condiciones de penalización establecidas en el Cuadro II, Apartado 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

7.- NORMATIVA APLICABLE

Cada unidad suministrada debe cumplir con las normativas en prevención de riesgos laborales vigente, aplicable a nivel europeo y local. Cualquier modificación a realizar sobre el equipo, necesaria para cumplir con la normativa en el momento de la compra, correrá a cargo del adjudicatario.

Cada unidad suministrada cumplirá con la normativa para fabricación, certificación CE



ANEXO I

MODELO DE ACTA DE RECEPCIÓN

ACTA DE RECEPCIÓN SUMINISTRO SOPLADORES

| | |
|---|--|
| FECHA RECEPCIÓN | |
| EMPRESA ADJUDICATARIA | |
| Nº UNIDADES ENTREGADAS | |
| Nº PEDIDO | |
| Nº INVERSIÓN | |
| NO CONFORMIDADES | |
| FECHA MÁXIMA PARA SUBSANAR NO CONFORMIDADES | |

REPRESENTANTE FIRMA ADJUDICATARIA

REPRESENTANTE CALVIA 2000, S.A.

Nombre: _____
Apellidos: _____
D.N.I. _____

Nombre: _____
Apellidos: _____
D.N.I. _____